



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 326/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa Club de Leones N° 1 de la ciudad de La Paz, fue fundada el 25 de enero de 1965, iniciando sus actividades educativas en viviendas particulares cercanas al mercado Alto Mariscal Santa Cruz. Como la comunidad educativa fue creciendo, la institución del Rotary Club de Leones La Paz, realizó la construcción de seis aulas, desde entonces la institución paceña se hizo responsable de la Unidad Educativa, razón por la cual lleva su nombre.

Que, la Unidad Educativa Club de Leones N° 1 de la ciudad de La Paz, cuenta con una infraestructura moderna, construida por la Cooperación Japonesa - JICA, con dos niveles educativos, Educación Inicial en Familia Comunitaria y Educación Primaria Comunitaria Vocacional; asimismo, cuenta con cuatrocientos ochenta y seis alumnos en dos niveles, veinticuatro maestros y administrativos, siendo el personal idóneo que lleva adelante la formación integral, con capacidad formativa.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N° 034641 de 16 de junio de 2011, certifica que la Unidad Educativa Club de Leones N° 1, pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles Inicial y Primaria en el Distrito Educativo de La Paz 1 del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa Club de Leones N° 1, por su invaluable apoyo a la educación, en mérito a su compromiso con la educación a lo largo de su vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia a la niñez de la ciudad de La Paz, es merecedora de un justo reconocimiento.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Club de Leones N° 1**, de la ciudad de La Paz, por sus cincuenta y tres años de ininterrumpida, fecunda e invaluable contribución a la labor educativa, puesta al servicio de la niñez boliviana, otorgándoles formación académica con valores éticos y morales, contribuyendo así al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES